



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 9 DE JULIO POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; QUERÉTARO, QUERÉTARO; Y TONANZINTLA, PUEBLA.

Siendo las 16:00 horas del día 9 de julio, se reunieron mediante videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; y Tonanzintla, Puebla., los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria 2020, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que, para este propósito formulara, por instrucciones de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y como Prosecretario al Dr. Daniel Durini Romero, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal y una vez confirmado por el Secretario de la sesión, éste informó la presencia de once de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia de la sesión que se anexa a la presente acta.

Hecho lo anterior, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:


R-JG-O-I-2020-01.

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Dr. Daniel Durini Romero como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020, encontrándose presentes once de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
 3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
 4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
 5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019.
 6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
 7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
 8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
 9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
 10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
 11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.
 12. Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
 13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
 14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
 15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
 16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
 17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
 18. Cuenta de Hacienda Pública Federal 2019.
 19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, solicitó a los Consejeros la aprobación del orden del día, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2020-02.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2020 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 9 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; y Tonanzintla, Puebla.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno, celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México, misma que fue distribuida con

Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, y que se incorporaron las observaciones que en su momento fueron formuladas por los Consejeros, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2020-03.

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII del Decreto por el cual se reestructura del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el acta de la segunda sesión ordinaria 2019 celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, sugirió omitir la lectura de dicho reporte, y señaló que en caso de que se prefieran presentar se debían de exponer los acuerdos que se encontraran en proceso, acto seguido cedió el uso de la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro, quien expuso lo siguiente.

RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS

No.	Descripción	Acciones realizadas
03/2019	Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCl y el PTAR 2020.	Se ha adoptado un régimen de Dirección basada en el cuerpo Directivo transversal de las cuatro Direcciones, en las que el Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez funge como Director General, del mismo modo el Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el Director de Formación Académica y el Director de Administración y Finanzas. Se realizaron dos reuniones, una de ellas se llevó a cabo el día 20 de enero en ella participaron: el Director de Formación Académica, la Jefa de Servicios Escolares, la responsable de la oficina Asuntos Internos y Reportes Institucionales, el Jefe de Recursos Materiales, el Órgano Interno de Control y el Control Interno de Desempeño Institucional (COCODI), indicó que de esa forma se dio cumplimiento a la recomendación, reiteró que se llevó a cabo el 20 de enero donde se tuvo la incorporación del cuerpo directivo y se contó con la participación del personal de las áreas anteriormente mencionadas

RECOMENDACIONES COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

No.	Descripción	Acciones realizadas
4.6 Presencia Internacional	Los investigadores del INAOE y de otras instituciones mexicanas deberían participar como líderes científicos en varios proyectos del GTM y del Observatorio de rayos gamma HAWC.	Informó que en la reorganización interna del Instituto se decidió establecer el Centro de Instrumentación Científica (CIC) el cual funciona como un centro integrador de tecnología, y expresó que lo que se estaba haciendo era primero involucrar internamente a los investigadores de las diversas coordinaciones que estaban desarrollando tecnología relacionada con el GTM y HAWC, dijo que de esta manera se tenía un grupo de tecnólogos en el área óptica, electrónica y de Ciencias Computacionales, integrado en este Centro de Integración Tecnológica. Comentó que hacia afuera se han tenido pláticas constantes con los miembros de la Universidad de Massachusetts y con el responsable Técnico en el INAOE, el Dr. David Hughes, para que se involucra internamente; así se ha tratado de aumentar la participación internacional de otros elementos ajenos al instituto dentro del GTM. Indicó que en la parte internacional se ha trabajado en incorporar a varios investigadores dentro del desarrollo del GTM Y HAWC.

El Titular del Centro prosiguió preguntando si había alguna pregunta al respecto, intervino el Presidente Suplente, para solicitar a los Consejeros que se manifestaran y en respuesta el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública, exteriorizó que en la carpeta eran seis recomendaciones del Comité Evaluador Externo y lo que se estaba exponiendo era diferente, debido a que se mostraba solo una. El Titular del Centro indicó que se presentaban los pendientes y que a eso obedecía que únicamente se presentara una recomendación. Comisario Público Suplente solicitó que se expusieran todos aunque estuvieran concluidos al 100% de forma breve. Acto seguido el Titular del Centro prosiguió señalando cada una de las recomendaciones de la siguiente forma:

RECOMENDACIONES COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

No.	Descripción	Acciones realizadas
4.1 Asuntos Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"> -Familiarizar a los estudiantes con el proceso de elevar quejas en caso de abusos de autoridad u otros problemas. -Seguir mejorando los canales de comunicación entre la Dirección y los estudiantes. -Proveer áreas para actividades deportivas, adecuadas y bien iluminadas. -Mejorar el cruce peatonal en las calles aledañas al instituto. -Resolver la asignación de espacios de trabajo a los estudiantes. -Asegurar que los técnicos cumplan con un horario de atención a los estudiantes en los laboratorios. -Incluir al menos un representante estudiantil en el comité docente. -Realizar evaluaciones del desempeño docente de forma 	<ul style="list-style-type: none"> -Se envió el Código de Conducta a toda la comunidad del Instituto. -Se trató el tema en el comité de Ética del INAOE y se designaron personas Consejeras que fungen como el primer contacto y aconsejan y acompañan a los estudiantes afectados en el proceso de presentación de quejas. -Se realizaron reuniones de parte de la Dirección General con integrantes del Comité Estudiantil del INAOE. -Reubicación de espacios de trabajo para estudiantes, se realizó en los meses de enero y febrero, a partir de la contingencia no se pudo continuar, los espacios están reacondicionados para el regreso de actividades de los estudiantes. -Se ha enviado por medio del Comité de Evaluación de Estímulos al Desempeño

Acta de la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del INAOE

	simple y anónima.	Académico la recomendación a los Técnicos para el cumplimiento de sus labores. Esta acción está concluida.
4.2 Formación de Recursos Humanos	<p>*Eficiencia terminal. La coordinación de Astrofísica ha tomado medidas para mejorar el indicador de eficiencia terminal. Se requiere un periodo de por lo menos dos años para validar que estas medidas funcionen.</p> <p>*Seguimiento de egresados. Se exhorta a que se establezca una comunicación efectiva con los egresados (compartir noticias, logros, reestablecer contactos con compañeros, etc.).</p> <p>*Maestría de Enseñanza de las Ciencias Exactas. Se exhorta al INAOE que establezca claramente que se trata de un programa profesionalizante.</p> <p>*Maestría en Ciencias y Tecnología del Espacio: explicar a los estudiantes de nuevo ingreso que no existe aún el Doctorado en Ciencias y Tecnologías del Espacio y que es un proceso que puede tardar años.</p>	<p>-Se han realizado medidas para mejorar el indicador de la eficiencia terminal de los programas de Astrofísica.</p> <p>Comentó que para el tema de la Eficiencia Terminal en los Programas de Astrofísica se han identificado los problemas y parte de esto obedece a que algunos estudiantes están involucrados en el desarrollo experimental, dependen del proceso de algún instrumento el cual puede llevar un tiempo extremadamente largo mayor a lo establecido por el Instituto para obtener el grado. Se ha platicado con los investigadores para que los calendarios de trabajo se modifiquen y adecuen a los tiempos del posgrado.</p> <p>-En relación al seguimiento de egresados se le está dando seguimiento, era una actividad que se no se estaba haciendo de forma regular, en la actualidad a través de la oficina de vinculación se realizaron una serie de estrategias para contactar a los estudiantes graduados del Instituto y hacer enlace para saber cuál es su estado laboral.</p> <p>- En el caso de la Maestría de Enseñanza de las Ciencias Exactas se informó que se trata de un programa profesionalizante.</p> <p>-Para la Maestría en Ciencias y Tecnología del Espacio se les ha informado a los estudiantes que no existe el Doctorado en esta área y se informó que es un proceso que puede llevar años.</p> <p>Esta acción está concluida.</p>
4.3 Asuntos de Investigadores	<p>*Buscar alternativas viables para iniciar un programa de retiro complementario para los investigadores y técnicos del INAOE.</p> <p>*Fortalecer e incrementar el programa de invitados nacionales e internacionales que den charlas y talleres en cada una de las áreas académicas.</p> <p>*Mejoramiento substancial de la red de internet del INAOE. Este último tema le corresponde a la Dirección de Investigación.</p>	<p>La Dirección General propuso, en conjunto con los otros 27 Centros Públicos de Investigación y el CONACYT, una iniciativa para incluir una posible modificación en la Ley de Ciencia, Tecnología y Humanidades para incorporar un punto que tenga que ver con la jubilación y el retiro de investigadores, para que con ello se de pie a la renovación de la planta de investigadores.</p> <p>-Se ha trabajado en la mejora de la red de internet del INAOE, se han identificado algunos problemas como lo son la obsolescencia de ruteadores y servidores del Instituto, el problema es de tipo presupuestal, esta acción se encuentra al 40% ya que no se cuenta con dinero para comprar o mantener los diversos componentes de la red de internet del Instituto.</p> <p>Se fortaleció el programa de invitados internacionales en medida de los recursos disponibles que tuvo el INAOE durante el ejercicio 2019, pero para 2020 se prevé que esto no sucederá debido a la contingencia sanitaria.</p>
4.4 Transferencia Tecnológica	*Realizar convenios de colaboración con la industria a nivel nacional e internacional para concretar la	Se ha dado inicio, como parte de la reorganización interna del Instituto, en la cual se han unificado las funciones de la Dirección de Investigación con la Dirección

R. F. M.

Acta de la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del INAOE

	<p>transferencia tecnológica e intelectual de los desarrollos del Instituto.</p> <p>*Elaborar un banco de problemas concretos a nivel social e industrial por cada coordinación en función de sus líneas de investigación.</p> <p>*Se completen los lineamientos de vinculación a la brevedad.</p> <p>El desarrollo de Spin-Offs permitirá efectuar un proceso clave en la transferencia tecnológica.</p>	<p>de Desarrollo Tecnológico, del mismo modo con la creación de la oficina de vinculación la cual ha permitido hacia el interior recabar la información de manera integral del Instituto y poder plantearla hacia el exterior para mejorar las labores de vinculación con el sector privado y público. Prueba de ello son los tres proyectos que tienen que ver con el COVID con la detección y disminución de efecto del mismo, se ha trabajado con el CONACYT y otros centros de investigación. También se han incrementando los proyectos con el sector industrial, tanto en México como fuera del país.</p> <p>Con esto se ha atendido con las acciones para dar cumplimiento.</p>
<p>4.7 Integración entre coordinaciones</p>	<p>*Es necesario en particular ampliar la colaboración científica entre las diferentes líneas de investigación de las coordinaciones.</p> <p>*Retomar la práctica de seminario científico institucional interdisciplinario a todas las coordinaciones del INAOE.</p>	<p>Se decidió tener un cuerpo Directivo que funcione transversalmente y de esta forma se ha incorporado la Dirección de Investigación con la Dirección de Desarrollo Tecnológico, de esta manera se está integrando a las cuatro coordinaciones de forma complementaria no solo en la parte de desarrollo tecnológico, si no también en la parte de investigación y de Formación Académica, así se está integrando la dispersión que se tenía de las cuatro coordinaciones, en una articulación única e institucional. Las coordinaciones de astrofísica, óptica, electrónica y ciencias computacionales, de este modo trabajan de forma articulada e institucional.</p>
<p>4.8 Productividad Científica</p>	<p>*La productividad científica del instituto cumple con los indicadores globales esperados, se debe mantener el esfuerzo incrementándola más.</p> <p>*Las Coordinaciones deben hacer un diagnóstico de la baja productividad de algunos investigadores tratando de incentivar a los investigadores a mejorar su desempeño.</p> <p>*Es necesarios revisar los criterios del Reglamento de Estímulos, a manera de premiar la excelencia y, de acuerdo a los planes de desarrollo institucional, estimular las actividades más importantes.</p>	<p>Informó que se cumplió con la productividad científica. También expresó que se detectó que en algunas coordinaciones, como lo son las de óptica y electrónica, algunos investigadores tienen una razón de publicaciones menor que la de otros. Se comentó que uno de los efectos es la disparidad de la edad de los investigadores, y que se nota la falta de un plan estratégico de investigación y desarrollo tecnológico institucional, ya que en el pasado los investigadores se movían de manera individual o en pequeños grupos, y no seguían un plan institucional. Ahora lo que se está haciendo es trabajar de forma transversal y articulada con las cuatro direcciones, para así integrar a los investigadores que se fueron separando del resto, lo que se constituye en una política de integración y articulación de personal científico y tecnológico.</p>
<p>4.9 Manual de Organización</p>	<p>Continuar las gestiones para que los puestos de Coordinador y de Director de Formación Académica se regularicen y definan, ya que no aparecen en el Manual de Organización ni en el Organigrama.</p>	<p>Comentó que el Instituto tiene una serie de manuales de organización y operación que no estaban actualizados, informo que con la integración de la Dirección la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico se creó un grupo encargado de revisar todos los manuales de organización. Esta iniciativa se esta dando de manera articulada con la Dirección de Formación Académica y la Dirección de</p>

A. F. A.

		Administración y Finanzas. Y con ello se crean protocolos y manuales de operación integrados y articulados institucionalmente.
5.0 GTM	*Es imprescindible atender este problema de inseguridad. Es muy importante asegurar que el CONACyT mantenga el apoyo obtenido a través del proyecto FORDECYT 297324 otorgado el año 2018.	El Director General comentó que se refiere a la seguridad física del personal que se traslada desde el Campamento base en Atzizintla hasta el observatorio. Expresó que se habían tenido en el pasado asaltos o intentos de robo, que se incrementó en lo que se conoce como el triángulo rojo dominado por grupos delincuenciales que se dedican al robo de combustible, informó que se ha entrado en contacto con la guardia nacional y el ejército y la policía estatal, indicó que se han implementado una estrategia de escoltas, con lo que la inseguridad se ha reducido a cero.

El Presidente Suplente, informó que éstas eran las recomendaciones que realizó el Comité Evaluador Externo y comentó si había alguna pregunta al respecto.

Acto seguido el Presidente Suplente, preguntó a los Consejeros que se manifestaran, en consecuencia:

Mtro. Jesus Ricardo Miranda Medina

- Indicó, que en la carpeta de los diez acuerdos de seguimiento de parte del Comité Evaluador Externo solamente dos estaban al cien por ciento e indicó que al principio se dijo que sólo dos quedaban pendientes por lo tanto pregunto, ¿cuál es el dato correcto?;
- Indicó que la mayoría de estos acuerdos tenían fecha de vencimiento al 31 de diciembre, lo cual requeriría dar de baja o solicitar alguna prórroga de los mismos.

Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez

- Expresó que lo que se estaba reportando correspondía a la gestión del 2019, lo cual lo llevo la administración anterior hasta el 13 de septiembre de ese año y que la Dirección Interina había iniciado el 17 de septiembre, explicó que lo que se hizo fue darle seguimiento a lo que se venía haciendo en el pasado y completar el año.
- Comentó que lo que se estaba reportando era a diciembre de 2019, pero que a la fecha muchas de las observaciones estaban culminadas y lo que se haría era pedir prórroga para los casos que fueran necesarios, y así terminar las acciones que se requerían para esas observaciones. Reiteró que lo que se reportaba era parcialmente el desempeño del trabajo realizado por la administración anterior hasta el día 13 de septiembre de 2019.

Acto seguido el Presidente Suplente, preguntó a los Consejeros si tenían alguna otra pregunta, a lo cual los miembros comentan:

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez

- Indicó que había notado la diferencia en la fecha de vencimiento y propuso que quedara condicionado a que se proponga una nueva fecha, para cerrar los puntos abiertos y que se reporten los que estaban cerrados, y los que quedarán vivos.

Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez

- Propuso que el reporte quedara condicionado en el sentido que se debían reportar las recomendaciones que quedaran cerradas, y del mismo modo las que quedaran abiertas para que sean posteriormente atendidas.

Dr. Gonzalo Páez Padilla

- Expresó que al mes de septiembre la mayoría de las recomendaciones realizadas por el Comité del año anterior no se habían solventado y que la nueva administración se dio a la tarea de responder, y por lo tanto al corte del año 2019 se tenía un cumplimiento parcial bajo, porque se tuvo menos de un trimestre para dar contestación, y así entonces se llevó a la evaluación del año 2020, donde, dada su importancia, se ratificaron las recomendaciones. Se dijo entonces que el cumplimiento parcial no fue asunto de la nueva administración, pero sí se encontraba en sus manos y asume la responsabilidad de hacerlas cumplir para el año 2020.
- Indicó que también vieron de buena forma que la nueva administración había hecho buenas acciones para solventar esas recomendaciones en lo que va del año 2020, y que la administración nueva está trabajando para solventarlas.
- Comentó que, en el mes de marzo, cuando el Director General del Centro presentó su informe, se verificó que se han cumplido y han adaptado las medidas necesarias para completar las recomendaciones faltantes.

Dr. Roberto Olayo González

- Expresó que en anteriores Juntas de Gobierno la administración anterior respondía que las recomendaciones se estaban trabajando, y que ahora hay un progreso importante en la manera de cómo se va contestando. Sin embargo, hizo notar que hay algunos problemas, como por ejemplo el de mejorar internet, que no se pueden resolver a cabalidad, con lo cual deben pedirle al Comité metas alcanzables o reportables, para que se tenga la capacidad de evaluar completamente el informe.
- Expresó que se evaluaban informes importantes, sugirió que se debería buscar un esquema para que el reporte fuera claro en mostrar los avances y señalar a plazos claros para poder cubrir las recomendaciones.

Mtro. Jesus Ricardo Miranda Medina

- Indicó que faltarían las recomendaciones de los comisarios públicos; en respuesta el Dr. Edmundo Gutiérrez, indicó que se presentarán más adelante a lo largo de la presentación, a lo que el Presidente Suplente, indicó que era en este momento que se debía de hablar de ello de acuerdo al orden del día, ya que en este punto se tenían cuatro recomendaciones de avance, siendo estos los del Órgano de gobierno, Comité Evaluador Externo, el Cumplimiento de los Comisarios Públicos al informe de autoevaluación, y el Cumplimiento de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros.

Acto seguido el Titular del Centro, prosiguió con el seguimiento de acuerdos correspondiente a los Comisarios Públicos de la siguiente manera:

RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS

Acta de la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del INAOE

No.	Descripción	Acciones realizadas
01/2019	Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en la fecha acordada.	Indicó que esta acción corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas. Se efectuaron las transferencias para dejar en ceros las cuentas bancarias de los proyectos asegurándose de que todos los proyectos estén asociados a las cuentas bancarias exclusivamente abiertas para cada uno de ellos.
02/2019	Revisar las causas que originaron mayores gastos y, tomar las medidas necesarias para evitar la tendencia negativa.	Dijo que se encontraba con un avance del 90% y que se llevaron a cabo reuniones permanentes con los directores y coordinadores para informar el avance de la aplicación del gasto, así como programar las actividades prioritarias e indispensables para apegarse lo más posible a cumplir con el presupuesto modificado, evitando así sobregiros.
03/2019	Revisar la conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles.	Indicó que esta acción presentaba un avance del 70%. Comunicó que tiene que ver con un objetivo central de la actual administración, en donde se habían encontrado que la información no se encontraba automatizada y que le información se encontraba en diversas oficinas lo cual no permitía la conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles, pero se está iniciando con el trabajo y que era uno de los objetivos de la actual administración.
04/2019	Informar detalladamente la integración de la extensión de contrato en la construcción del Gran Telescopio Milimétrico.	Indicó que esta acción estaba al 100%. Dentro del reporte contenida en la carpeta electrónica se informó que se sostuvieron pláticas para mantener el apoyo mediante el FORDECYT 297324 para asegurar la operatividad y mantenimiento del GTM.
03/2019	Impulsar y aplicar las medidas que contribuyen a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019	En esta recomendación se comunicó que se presenta un avance del 90%, informo que se ha tenido un control más estricto de los gastos de acuerdo a la normatividad.
04/2019	Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Expresó que esto estaba resuelto a un 95%, dentro de las acciones se encuentra la atención en las disposiciones del Presidente de la Republica contenidas en el Memorándum del 3 de mayo. Por ejemplo, se recortaron los gastos referidos a viáticos, combustible, y servicios de asesoría legal externa.
09/2019	En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.	Informó que se tenía un avance del 30%, del mismo modo comunicó que se está trabajando para crear un oficina de información y archivos por lo que se había contratado a un especialista en archivos para dar atención a la administración y manejo de la información.

01/2019	Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios y en su caso los enteros correspondientes.	Se realizaron las adecuaciones presupuestales necesarias para cumplir con el ejercicio del gasto; sin embargo, al no alcanzar la meta de recursos autogenerados se incurrió en un déficit presupuestal.
02/2019	Asegurar que el ejercicio de los recursos erogados a través del Fondo de Investigación	Informó que el FIDEICOMISO se está rehabilitando después de haber estado en

	Científica y Desarrollo Tecnológico corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.	desuso desde el año 2018. Y para ello ya se conformó el comité de administración con invitados de universidades de Puebla.
03/2019	Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2020 buscando que refleje las acciones para fortalecer el Control Interno Institucional y la identificación pertinente de los riesgos institucionales incluidos los de corrupción.	Señaló que se ha cubierto desde su interinato, el mayor porcentaje de lo pendiente por el PTCI y el PTAR 2020, y que la información está contenida en la carpeta.

El Titular del Centro, agregó como resultado de los cambios en la manera de trabajar en el Instituto, se habían detectado irregularidades por lo tanto las han notificado al Órgano Interno de Control, y con ello se está realizando el análisis para llevar a cabo las medidas correctivas correspondientes.

Acto seguido el Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acuerdo, generandose los siguientes comentarios:

Mtro. Jesus Ricardo Miranda Medina

- Sugirió que el Centro entregue el soporte documental de cada uno de los acuerdos, ya que en la carpeta no venían dicha documentación, y que el acuerdo quedara condicionado a que se presente dicho soporte de todas aquellas recomendaciones que estaban al 100%.

Lic. Ángel García Romo

- Indicó que no se deben dar acuerdos atendidos sin soporte documental, ni obviar cuestiones de estricta observancia, y que se debía de tener todo ese soporte documental, porque a quien se expone es al Órgano de Gobierno que apruebe sin tener la certeza de su cumplimiento.

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez

- Expresó que hay acuerdos que se debían haber terminado el 31 de diciembre y que hay uno que presentaba el cero por cierto y que en el acuerdo se haga mención que es probable que se realicen renegociaciones de fechas para que se entreguen planes de trabajo, y así solventar las recomendaciones pendientes de ejecución.

El Presidente Suplente, informó que el acuerdo tiene la salvedad de presentar la evidencia documental, y se entregará para validar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas, así como el seguimiento y las prórrogas correspondientes para la atención de los mismos, para que este reporte se dé por visto y se pueda aprobar.

Toda vez que no hubo más comentarios se aprobó por unanimidad con esta salvedad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2020-04.

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones VI, XI y XII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y

Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro, con la salvedad de que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno se presente la evidencia documental de los mismos, con la finalidad de validar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas, así como el seguimiento de las prórrogas correspondientes para la atención de los acuerdos.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2019.

En uso de la palabra, el Titular del Centro expuso el Informe en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O MIEMBRO DEL CEE DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Presidente del Comité Externo de Evaluación del Instituto, Dr. Gonzalo Páez Padilla, para que presentara el Dictamen sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019.

El Dr. Gonzalo Páez Padilla, en uso de la palabra expuso que los miembros del Comité Evaluador Externo que se reunieron del 18 al 20 de marzo del año 2020, indicó que en esos 3 días se analizó al Instituto y se dio seguimiento a las recomendaciones, donde se entrevistaron con los coordinadores y los integrantes del CPA. Prosiguió en el siguiente orden:

1. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

- Renuncia el Director General en septiembre 2019. El Director General Interino tuvo que tomar acciones de *continuidad* y de *ordenamiento*.
- El Director General fue designado por un periodo de 5 años a partir del día 9 de marzo del 2020.
- El documento de autoevaluación fue entregado a tiempo. Se presentan avances y logros. Se atendieron muchas de las observaciones del CEE del año 2019, aunque aún se tienen oportunidades de mejoras.

2. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

- Las metas se cumplieron en general, e incluso algunas se sobrepasaron.
- La formación de recursos humanos fue satisfactoria.
- Cumplimiento parcial en el número de proyectos de investigación (89%), posgrados con pertenencia al PNPC (89%) y graduados de doctorado (74%). En el

caso de proyectos de investigación, la calidad de los proyectos es sobresaliente, la meta en proyectos interinstitucionales está sobrepasada ampliamente (304%).

- Cumplimiento de patentes fue parcial (24%), en los convenios de transferencia está sobrepasada la meta (139%). Se ve necesario tomar acciones ya que se ve una situación legal que tiene que ver con la propiedad y los bienes intangibles.

3. PROYECTOS RELEVANTES

- El Instituto sigue involucrado en proyectos de alta calidad, con participación interinstitucional y de gran relevancia académica, que le dan presencia nacional e internacional.
- El cuerpo directivo y el personal del Instituto han hecho un esfuerzo grande por mantener la productividad a pesar de los recortes presupuestales.
- El impacto y el nivel de los proyectos a largo plazo requiere que se recupere el *apoyo financiero* federal para evitar que sufran en número y en calidad.
- Este comité reconoce el esfuerzo invertido en estos proyectos y felicita al INAOE por su desempeño.

4. RECOMENDACIONES

4.1 Asuntos estudiantiles: Se reitera la recomendación de mejorar y difundir el protocolo a seguir en caso de abuso de autoridad docente, acoso u otros problemas, así como llevar a cabo acciones preventivas.

4.2 Formación de recursos humanos: En general, los posgrados tienen buena eficiencia terminal. La coordinación de Astrofísica sigue con las medidas para mejorarla. Se recomienda analizar la pertinencia y viabilidad de las maestrías de creación más reciente

4.3 Asuntos de investigadores: La edad promedio del personal sigue creciendo. Se recomienda buscar alternativas viables que permitan la renovación de la planta académica.

4.4 Comunicación interna efectiva: Este CEE insiste en la importancia de realizar seminarios periódicos a nivel de coordinación e institucionales.

4.5 Transferencia tecnológica: Realizar reuniones plenarias periódicas con el personal académico y estudiantes, para transmitir visión, planes, metas y decisiones sobre problemáticas y su avance.

4.6 Presencia internacional: Elaborar un banco de problemas sociales, económicos, ambientales y de salud por cada coordinación en conformidad a sus perfiles y competencias.

4.7 Integración entre coordinaciones: Mantener el apoyo para la realización de eventos científicos internacionales en México, y apoyar e incentivar fuertemente la participación de los investigadores y estudiantes en comités científicos de sociedades internacionales, conferencias y otros.

4.8 Productividad científica: Mantener la mejora en la proporción de publicaciones de reconocido impacto científico de las coordinaciones de Óptica, Electrónica y Computación. Astrofísica mantiene su alta proporción.

4.9 Manual de organización: Algunos investigadores tienen baja productividad y reiteramos que las coordinaciones hagan un diagnóstico de esta situación e incentiven a los investigadores a mejorar su desempeño.

4.10 Adecuación de metas: Algunas metas pudieran no ser pertinentes y otras se reportan rebasadas año con año. Se recomienda que se revisen las metas para adecuarlas al desempeño histórico y las condiciones actuales

4.11 Infraestructura: Se observa con gran preocupación que los espacios de laboratorios de investigación y tecnológicos, instalaciones eléctricas y red internet no han tenido el crecimiento y el mantenimiento adecuado a la par con el incremento de los resultados y de la actividad que se realiza.

5. Gran Telescopio Milimétrico y HAWC

- Los resultados del GTM y de HAWC han tenido gran impacto y reconocimiento a nivel mundial; en particular el GTM obtuvo la primera imagen de un agujero negro supermasivo.
- Son preocupantes los problemas de seguridad en la región donde se ubican el GTM y el HAWC, que están impactando su funcionamiento regular y suponen riesgo a su personal.
- Es cada vez más urgente definir el mecanismo de financiamiento del GTM. Asimismo, definir si el Telescopio operará como parte de la estructura del INAOE.
- Aun cuando ya se realiza, se recomienda mayor colaboración entre las coordinaciones del Instituto para el diseño y construcción de la instrumentación científica para el GTM.

6. CONCLUSIÓN

- El CEE considera que en términos cualitativos el Instituto presenta en lo general acciones y resultados satisfactorios.
- El CEE felicita a la institución y a su personal por el esfuerzo realizado y los logros obtenidos.
- Se le reconoce al nuevo cuerpo directivo la disposición de escuchar y comunicarse con la comunidad. También se reconoce su apertura para atender las recomendaciones emitidas por este CEE.

Acto seguido el Presidente Suplente, agradeció la presentación del Dr. Gonzalo Páez Padilla y prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Presidente Suplente, indicó que la Evaluación había sido enviada el pasado 8 de julio de 2020, vía correo electrónico al INAOE y de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó que se publicara en la página web del Instituto.

Del mismo modo indicó que este documento consideró aspectos como cumplimiento de meta de Indicadores CAR; dictamen del Comité Externo de Evaluación; Gestión Administrativa, y dentro de esta se contemplaron cuatro temas: mejora de prestación de bienes y servicios, el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de procesos y normas, aprovechamiento de los recursos, eficiencia de los procesos vinculados a los procesos del estado, incremento en la eficiencia de los servidores públicos; así como la Gestión Presupuestal asociada los procesos que se realizaron el MAPE, MAP.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, Comisario Público Suplente para que emitiera la Opinión sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2019, presentado por el Titular del Centro.

El Comisario Público Suplente, indicó que solamente leería las recomendaciones y se enviarían en físico posteriormente:

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Informar y dar seguimiento a las patentes que se encuentran en proceso y, en su caso, explorar cuales son las que en su momento pueden ser explotadas para generar regalías.
2. Establecer los esquemas y acciones que permitan diversificar las fuentes de recursos propios para atender las necesidades institucionales.
3. Solicitamos privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Adicionalmente, proporcionar un informe detallado de los contratos adjudicados en modalidad distinta a la de Licitación Pública y, de manera particular, las realizadas al amparo del artículo 1º de la LAASSP.

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 de la LAASSP, recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente

la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo. De igual forma, por lo que hace a las contrataciones del mencionado artículo 1º de la LAASSP, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí mismo cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del 49% del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

4. Informar los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor en el cierre del ejercicio 2019.
5. Tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores CAR, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio.
6. Elaborar un programa que permita solventar las observaciones determinadas por el Órgano Fiscalizador, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
7. Se solicita al INAOE, implementar un plan de acción a corto y mediano plazo que permita revertir la falta de generación de recursos propios, ya que la entidad presenta una situación financiera en riesgo.
8. El 30 de agosto de 2019, se publicó en el D.O.F. el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
9. El 19 de noviembre del 2019 se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación, reportando la cuantificación de los ahorros obtenidos por partida específica de gasto.
10. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al CIO, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como cursar la capacitación impartida por la Secretaría de la Función Pública.
11. La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019

e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

12. Informar los resultados obtenidos en la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020; así mismo, se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo; en específico, la convocatoria para personas consejeras, la Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES.

13. Apegarse a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado el 11 de marzo 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

14. El 2 de abril de 2020, se publicó en el D.O.F. el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, por lo que se solicita a la Institución que lleve a cabo las acciones necesarias para su observancia, en especial, atento a la excepción otorgada por la SHCP (previa opinión de la SFP), se debe observar de manera irrestricta lo establecido en los oficios FP/100/270/2020 de la Secretaría de la Función Pública, A0000/105/2020 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 529-I-030/20 de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en el sentido de que para "...fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuidad de estos fideicomisos debe exigir que los Fondos de los Centros Públicos de Investigación —de manera proactiva— actualicen sus Reglas de Operación, a fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas...".

15. El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a lo anterior, la C. Secretaria de la Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la APF, a reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gasto de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el cuerpo de este documento y, se instruya al titular del Centro la atención puntual de las mismas.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por el Titular del Centro.

Se emitieron los siguientes comentarios:

Dr. Emmanuel Haro Poniatowski

- Expreso que había dos cosas que le sorprendieron respecto a los números de vinculación de 2017 a 2019 bajaba, comentó que esta era una de las preguntas.
- La otra que, por pertenecer a otras Comisiones Dictaminadoras Externas, tenía la duda sobre si la reunión que se realizó del Comité Evaluador Externo se realizó de forma virtual, si en ella hubo una retroalimentación de parte de los investigadores y trabajadores del INAOE

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- En respuesta informó que se realizó una depuración a finales del año 2019 de las actividades que se hacían de divulgación, que a veces ocurría que si entrevistaban a un investigador en algún pasillo lo contaban como una actividad de divulgación y no necesariamente era esto, que se duplicaban actividades y a eso obedecía que ahora no lo contabilicen de esa manera. Además, no se contabilizan porque no culminan en una actividad de vinculación que se refleje en un beneficio para la sociedad o el instituto.

Dr. Gonzalo Páez Padilla

- En respuesta a la pregunta del Dr. Emmanuel Haro Poniatowski de la UAM, comunicó que tres miembros del Comité Evaluador Externo estuvieron sesionando de forma presencial y que otros tres más estuvieron mediante videoconferencia, uno de Estados Unidos, otro de Italia y de la ciudad de México de la UNAM, expresó que estuvieron en una sala grande con las medidas sanitarias correspondientes, en este lugar se realizaron entrevistas con los miembros del Colegio del Personal Académico, otras inquietudes se les hicieron llegar los miembros del Consejo Estudiantil del INAOE por medio de una carta, dijo que también les tocó platicar con Coordinadores y que se había sesionado a puerta cerrada, pero que la parte del contacto fue atípica para esa Sesión debido a la contingencia sanitaria.

Dr. Silvio Guido L. Marinone

- Felicitó al titular del centro y le indicó extenderla al personal del Instituto por lo fuerte que veía al INAOE.
- Comentó que tenía una pregunta en cuando a la estadística de la productividad que se había mostrado en relación al SNI, ya que se había mostrado en relación a la edad y preguntó por esto si se había realizado un estudio en correlación al género.
- También le quedaba duda si el GTM estaba funcionando al 100%.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- Informó que no se había presentado la estadística relacionada al género pero que, si se tenía, expreso que como sucede como en la mayoría de los Centros Públicos de Investigación, la relación de mujeres a hombres era muy pequeña en el Instituto,

dijo que se debía seguir trabajando en ello, indicó que no era fácil y que no era por la falta de interés, que esto obedecía a que no había candidatas, porque el problema era más complejo que va más allá de las posibilidades del INAOE para encontrar una solución.

- Del GTM señaló que era un instrumento muy complejo ya que pudiera operar al 100% necesitaba de otros instrumentos científicos. Para ello explicó que el GTM es una gran antena parabólica de 50 metros de diámetro, situada en un pedestal que le da movimiento en las tres direcciones con una resolución espacial extremadamente alta. Expuso que era un instrumento científico tecnológico bastante complejo, dijo que la otra parte medular eran los instrumentos de detección de las señales que vienen del espacio exterior, donde se requiere de diversos instrumentos con características muy específicas si se requiere observar en una cierta longitud de onda, explicó que no hay un sólo instrumento universal capaz de observar en todo el rango de longitudes de onda. Expuso que se montan y se desmontan los instrumentos para hacer observaciones específicas en una cierta longitud de onda, por lo tanto, señaló que la pregunta si está operando al 100%, la cuestión era relativa ya que se podía decir que el INAOE ha cumplido al 100% para observar cierta estrella en el firmamento, se podía decir que sí, porque se montó el instrumento específico para hacer las observaciones correspondientes, pero si se preguntaba si se podía observar el movimiento de algún otro cuerpo estelar no, reveló que era un instrumento que estaba abierto en tiempo y posibilidades ya que puede recibir cualquier tipo de instrumento, por ejemplo el detector y todo el sistema de captura y procesamiento. Indicó que cada uno de estos instrumentos pueden costar de 5 a 6 millones de dólares, por lo tanto, se puede decir que funciona al 100%, pero que requiere del montaje y desmontaje de instrumentos científicos.

Dr. Silvio Guido L. Marinone

- Derivado de la explicación del Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, expresó que se podía decir que, si estaba en funcionamiento, ya que se podían montar diversos instrumentos para desarrollar diferentes proyectos y observaciones.

Dr. Gabriel López Castro

- Extendió una felicitación por la apertura del Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez.
- Indicó que no sabía cómo podía ser posible una de las recomendaciones del Comité Evaluador Externo ya que hubo una caída del 50% en los ingresos propios y externos, lo cual se manifestaba en el desplome de publicación de memorias, lo cual entendía que obedecía a que no había dinero para viajar, y entonces cómo eso se podía hacer compatible con la internacionalización o la organización de eventos internacionales.
- Expresó que había que buscar fuentes alternativas para renovar la planta de investigadores dada esa situación económica. También dijo que no escuchó cual era la edad promedio de los investigadores, comentó que en el CINVESTAV era cercana a los 59 años y suponía que por ahí iba el INAOE.
- Dijo que para un Centro de Investigación con un enfoque en ciencia básica le parecía que tener 19 investigadores en el nivel 3 del SNI para un universo de 131

científicos, dada la experiencia y edad avanzada de los investigadores le parecía bajo el promedio.

- Respecto a las recomendaciones del Comité Evaluador Externo, señaló que había recomendaciones repetitivas, la baja eficiencia terminal en el programa de Astrofísica y también la organización de seminarios periódicos que podían contribuir a una mayor interacción, y le sorprendía que no existiera en el instituto, ya que era algo fundamental y que podría contribuir a una mayor interacción, dijo que le parecía un poco sorprendente que no existiera en una institución de investigación y de posgrado, lo cual comenta que era algo fundamental y que en principio era fácil de atender.
- Sobre el abuso de autoridad en los asuntos estudiantiles, comentó que se debían prever una serie de medidas, entre otras la participación de estudiantes en comités docentes, pensaba que si al menos en algunos reglamentos de posgrado estuvieran contemplados los mecanismos que debían de tener los estudiantes, que se especificarían en ellos cuáles son sus derechos y obligaciones y de cómo atender la violación de sus derechos. Dijo que esto podría de una forma institucional y normativa solucionar parte de estos problemas.
- Algo que no entendía era que de los 13 programas que se tenían registrados 9 de ellos estaban en el PNPC, y dos maestrías y 2 doctorados en Ciencias y Tecnología del Espacio y Ciencia y Tecnología Biomédicas en total cuatro, preguntó cuáles eran las acciones que se estaban haciendo para que estos programas puedan acceder al PNPC con las ventajas que tenía estar en ese programa.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- Informó, que en lo que se refiere a los CAR, al convenio de administración por recursos y sus indicadores correspondientes, indicó que era recurrente que se pida un nivel de publicaciones por investigador, y que esté vaya creciendo, sin embargo, había otros factores externos que no permitían llegar a ello. Uno de ellos era la edad ya que se tenía una planta de investigadores en el INAOE con una edad promedio de 55 años, también comentaba que siendo el INAOE un centro de investigación enfocado básicamente a la ciencia básica, llamaba la atención que se tiene una baja cantidad de investigadores en el SNI nivel 3, dijo que el diagnóstico que se había realizado desde 2014 a 2019 era que básicamente no había ningún plan o proceso de contratación de personal científico en el Instituto, expresó que una gran parte de las contrataciones que se hicieron en la Institución no fueron siguiendo un Plan Institucional, sino más bien fueron recomendaciones a título personal, en la mayoría de los casos o recomendación de algún grupo de investigación lo cual no permitió que se consolidara un grupo sólido de investigadores, y que se tenían casos de investigadores que fueron traídos al INAOE y dejados a la deriva quedando completamente segregados y eso no había permitido que su nivel de desarrollo pueda progresar al mismo nivel. Comentó que esto es un problema que debe considerarse dentro de la estrategia, y que tiene su origen en una falta de planeación y un programa de largo plazo en el Instituto, dijo que eso se está corrigiendo. Además explicó que va a ser muy complicado porque como se podía ver en las estadísticas una buena porción de los investigadores tenían 55 años en edad promedio, y si se consideraba que una buena parte de estos son SNI nivel 1 o SNI nivel 2, comentó que sería muy complicado que llegaran al nivel número 3, y que, era un problema serio para el Instituto que tiene que ver con la imposibilidad

que se tiene con la renovación de la planta de investigadores y estaba relacionado con el presupuesto, para lo cual no se tenían plazas para investigadores, explicó que el presupuesto del INAOE si se revisaba desde el año 2014 al 2020 se ha mantenido prácticamente constante alrededor de 300 millones de pesos al año. Sin embargo, la planta de investigadores y tecnólogos había ido creciendo lo cual quiere decir que se estaba tratando de sostener una población investigadores e Infraestructura de laboratorios mayor con el mismo presupuesto, y sin tomar en cuenta la devaluación o la inflación. Manifestó que ha sido todo un periodo de largos años muy difíciles en el instituto.

- En cuanto al tema de los estudiantes se hablaba de abusos, expresó que estos eran en términos de la sobre exigencia de un investigador con su estudiante, cuando le exige más allá de lo humano o que pueda hacer actividades que no tienen que ver con su tesis. Exteriorizó que a eso se refieren los estudiantes y se estaba tratando de regular, dijo que sucedía debido a que no se seguía un protocolo.
- Por otro lado dijo que se tenían casos en los que la institución tiene 13 programas de posgrado, nueve de estos se encuentran en el PNPC y el resto no lo están, dijo algunos de esos posgrados de creación reciente crecieron sin haberse discutido ni aprobado, ni consensuado de manera colegiada por el personal académico y el resultado era visible, informó que se estaba tratando de corregir eso porque no solo fueron posgrados, sino proyectos que no crecieron de manera institucional, sino como resultado de algunos esfuerzos individuales.
- Respecto a los seminarios, expuso que desde finales del año pasado se había iniciado una campaña de seminarios con los diferentes investigadores, y que, debido a la llegada de la pandemia, ya en marzo de 2020, los seminarios de detuvieron.
- En cuanto a los derechos y obligaciones de los estudiantes se mencionó que se acabó de conformar el Comité de Honor y Justicia el cuál no existía en el INAOE y casos críticos de abuso de profesores contra estudiantes o que había entre estudiantes no habían sido resueltos, o no habían sido analizados por el Instituto por falta de un Comité de Honor y Justicia, ahora ya lo tenía la Institución.

Dr. José de Jesús González González

- Indicó que le daba mucho gusto ver que el Titular del Centro tiene un curso muy claro del estado del INAOE y que había aplicado políticas que se veían propositivas, comentó que la situación no era más fácil que la del año 2019 y que se esperaba ver parte de su visión para este año. La pregunta era de la necesidad de formar un Comité de Ética, pero ya se había informado que se formó el Comité de Honor y Justicia.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- Comentó que el Comité de Honor y Justicia era un brazo del comité de ética que tenía el Instituto, informó que estos dos trabajan de manera conjunta y dijo que el Comité de Honor y Justicia se encontraba compuesto por dos filósofos, uno de ellos era especialista en comportamiento humano y la otra era una mujer especialista en género y el tercer miembro del Comité de Honor y Justicia era un médico especialista en psiquiatría.
- Comunicó que la composición de la parte social y humana en un centro de investigación básica era fundamental, para que ayude y guíe en la pertinencia

social del centro por eso es de que se había conformado el Comité de Honor y Justicia con esas personalidades que aportarían muchísimo al instituto.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente Suplente, propuso a los miembros de la Junta de Gobierno adoptar el siguiente acuerdo

S-JG-O-I-2020-05.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2019, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, quien instruyó al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del Centro, para que llevara a cabo la presentación del punto correspondiente.

En uso de la palabra el licenciado Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez dijo que se tenía el reporte del auditor independiente de los estados financieros dictaminados, en ese sentido dijo que se había negado a entregar una opinión de los estados financieros del instituto, dado los argumentos dijo que no se contaban con los elementos para hacerlo.

Expresó que primer lugar, se informó de la asignación del auditor externo en agosto del año pasado y posteriormente se avisó del cambio del auditor, lo que al parecer indicaba un problema con la licitación, pero que no saben a ciencia cierta la razón del cambio. El nuevo auditor se presentó en el instituto alrededor de finales de octubre del 2019, solicitó una reunión para poder hacer la presentación del programa, y estos llegaron sin un programa e intentaron hacer la auditoría sin cronogramas de trabajo ni información en específico; de acuerdo a la normatividad se les pidió que tuvieran un programa y un cronograma para saber qué documentación era la que el INAOE tenía que entregar. Comentó el director de la empresa de auditores que era su primera auditoría en una Institución de Gobierno y que no tenían claro cuál era el método para hacer una auditoría a una Institución Federal, y qué se iría trabajando sobre la marcha; regresaron con un programa a finales de noviembre y en el mes de diciembre se empezó a dar la información, trabajaron con la información proporcionada por la Administración del INAOE, luego llegaron las vacaciones de fin de año y no hubo forma de que se trabajará más, y esto conllevó a un periodo de auditoría extremadamente corto.

Lo que informó el director de la institución de auditores es que ellos consideraban que la parte importante de la auditoría se tenía que centrar en el GTM, porque su concepto era que el Gran Telescopio Milimétrico era la inversión más importante del Instituto. Sin embargo, por parte del Instituto se les hizo saber que no era la parte sustantiva del INAOE, sin embargo, el auditor así lo considero y pidió la información al GTM, además de la cuenta pública que ya anteriormente se la había entregado. Los auditores solicitaron la entrega de información del GTM como si fuese un proyecto. Dada esta condición, se les hizo notar que el GTM no era ya un proyecto, sino que ya estaba terminado y se encontraba ya en operación. Pese a ello los auditores insistieron en la entrega de información del GTM como proyecto, considerándolo así porque no vieron un acta de parte de GTM que certifique que estaba terminado el proyecto. Se tuvo la información que proporcionó al área del GTM, los auditores hicieron el análisis de la información financiera de manera paulatina. Como se fue avanzando en la auditoría, siguieron insistiendo en la información específicamente del GTM, como lo es la evaluación financiera del telescopio, las escrituras del telescopio, documentos que no existen al día de hoy, ya que no hay una escritura del Telescopio, no hay ningún documento que avale la propiedad del Telescopio del Instituto. Sólo se pudieron prestar los documentos del convenio con la Universidad de Massachusetts y eso fue lo que para ellos ocasionó determinar que no había elementos para dar una opinión de los estados financieros; no obstante que se presentó la Cuenta pública y los estados financieros se habían entregado oportunamente, y a pesar de que se les hizo saber que esto no era la parte sustantiva del Instituto, los auditores comentaban que requerían más tiempo para poder llevar a cabo su análisis, a lo que el personal del INAOE quedo imposibilitado de hacer algo más.

El Lic. Barrera, comentó que la falta de documentación es una problemática que se encontraron cuando la actual administración llevo al Instituto, que además hay una falta de control en los inventarios físicos y en los almacenes del Centro, así como en los archivos, que no hay conciliación de los inventarios y los reportes mensuales. Además, comentó que la persona que estaba a cargo de los archivos no había hecho su trabajo, y que por ello ya no laboraba para el instituto.

Dijo que actualmente ya había una nueva estructura organizacional en esa área que comprende desde las subdirecciones hasta las jefaturas del departamento, comentó que se estaba trabajando para resarcir la problemática, argumentó que otra situación que complicó el reporte de auditoría es que había mucha información que no se encontraba al llegar al instituto. Indicó que había dos personas clave que era la subdirectora de recursos materiales y el jefe del departamento de materiales que se negaron a realizar la entrega-recepción de su gestión, por tal motivo actualmente se encuentran en una investigación del Órgano Interno de Control. Expuso, qué, esto era en general es el panorama de lo ocurrido, por lo cual se considera que el grupo de auditores no tenían experiencia en la capacidad suficiente para realizar la evaluación.

El Presidente Suplente, agradeció la presentación del Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez y prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2019.

El Comisario Público Suplente en uso de la palabra emitió la opinión considerando las siguientes:

Recomendaciones:

1. Elaborar un programa de trabajo que incluya los responsables específicos y fechas de cumplimiento a fin de atender las causas que motivaron la denegación de opinión emitida por el auditor externo, e informar a la junta de gobierno sobre los avances en la atención en el referido programa hasta su cabal conclusión
2. Llevar a cabo un análisis integral de los procesos financieros, presupuestales y contables.
3. Dar vista al órgano interno de control en el INAOE respecto de las posibles conductas administrativas irregulares, que se deriven de la probable omisión en la entrega de la información y documentación necesaria para que el auditor externo emita su dictamen respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, máxime si se considera que esto pudiera implicar un menoscabo al patrimonio del instituto al haberse erogado en monumentos al despacho designado para tal efecto.

CONCLUSIÓN

Con base en la Denegación de Opinión de Estados Financieros y el resultado de la Opinión de los Estados Presupuestales, ambos de 2019, emitidas en los Dictámenes correspondientes emitidos por el auditor externo perteneciente al Despacho **SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.**, y por no contar con los elementos suficientes para pronunciarse sobre los mismos, sostenemos que resulta improcedente aprobar los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (**INAOE**), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Por lo antes expuesto, se recomienda a la Junta de Gobierno instruya al Titular del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), la puntual atención a las observaciones y peticiones que deriven del Dictamen de Auditoría Externa, y fije los mecanismos de supervisión que garanticen la completa solventación de las situaciones descritas por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

El Presidente Suplente, preguntó al Comisario Público Suplente si se hace la propuesta de no aprobar los Estados Financieros, a lo que el Mtro. Ricardo Miranda respondió que era correcto, y que por lo tanto la aprobación del acuerdo queda sujeto a las observaciones que se derivaron de este punto.

Así entonces, el Presidente Suplente, dijo que la propuesta de acuerdo quedaría pendiente hasta cuando se cumplan las observaciones referidas por el Comisario Público Suplente.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- Informó que cuando el auditor externo llegó al INAOE por primera vez, mencionó que era la primera vez que hacían una auditoría externa, y que necesitaba apoyo para entender la naturaleza de la auditoría y cómo interactuar con el cuerpo Directivo del INAOE. En INAOE se les indicó con quién debían dirigirse para que les dieran acceso a los archivos, pero los auditores no traían un plan por dónde empezar lo que dificultó la interacción.
- Expresó que se sintió desprotegido, porque esto es un trabajo profesional para ayudar al instituto a entender qué es lo que estaba pasando en el interior, pero al final la intervención del auditor externo no fue de ayuda.

Ing. Alfonso Hernández Téllez

- Cuestionó quién contrataba a los auditores debido a que había una opinión muy fuerte del director del INAOE, y dijo que era importante saber quién era el responsable de contratar esos auditores. Indicó que el tema era muy delicado ya que se quieren aprobar los estados financieros de un organismo público, y dijo que a él le gustaría que ese tema el presidente de la sesión lo presidiera.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Preguntó, si en la sesión se encontraba presente algún representante del despacho de los auditores en la sesión, además mencionó que la negación de la opinión es derivado de que el INAOE no entregó cierta información, y en el propio dictamen menciona de manera específica la información que no se entregó, y quería saber si se entregó ó no dicha información.

Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez

- Preguntó al Titular del Centro si había algún personal de los auditores externos conectado en este momento de la sesión, en respuesta él indicó que no, dijo que ese tema merecía un análisis puntual.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- Comentó que en referencia el comentario del maestro Miranda le cedió el uso de la palabra licenciado Miguel Ángel Barrera Márquez-Director de Administración y Finanzas del INAOE, para que comentara que la información se había entregado, y que la única información que no se había encontrado era la de inventarios y el de activos fijos. Indicó que esta era perteneciente a la misma área de materiales. Comentó que lo que sí era importante señalar era que fue muy evidente que el auditor estaba muy incisivo en la situación de buscar elementos del GTM, cuando ya se la había explicado y mostrado que no había escrituras, y que era una situación que se estaba trabajando en la regularización de las escrituras, pero todo lo que tenía ver con Cuenta Pública en la información era la esencial para la auditoría, sobre los estados financieros y la cuenta pública, se realizara ya que tenían los documentos a la mano.

Lic. Luis Gerardo Pineda

- Preguntó al Comisario Público Suplente que, si para esos trabajos van los auditores externos, acompañados del Órgano Interno de Control. En respuesta el Mtro. Ricardo Miranda dijo que no. Prosiguió diciendo que si el Órgano Interno de Control podría argumentar algo ya que el director del INAOE dijo que se la había dado la información que en su momento solicitaron, y que en el reporte venía otra circunstancia.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Dijo que en otras sesiones también han recomendado los comisarios que no se aprueben los estados financieros y lo que se opta es tomar conocimiento de la abstención o de la denegación del comisariato, y por lo tanto no se aprueban, pero sería cuestión de aprovechar al resto de los consejeros.
- Agregó que quién designa los despachos de auditorías externas es la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, y que tomaba nota para que ver el asunto se revisara, y que además le pediría a INAOE que presente una queja documentada.
- Expreso que los auditores tenían su dictamen y se defenderían con ello, y por ello recomendó que el INAOE tuviera perfectamente documentada la entrega de la información.

Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez

- Pregunto al Comisario Público Suplente si era posible que en este momento no se aprueben los estados financieros debido al dilema de la entrega o no de la información, y que si se puede programar una sesión extraordinaria para ese solo punto y no afectar al Centro.

Dr. José de Jesús González González

- Preguntó si se tenía que aprobar o no aprobar, o se podría decir que no hay elementos para la aprobación o si se posponía, porque dijo que no era lo mismo no aprobar a que no se tienen elementos.

Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez

- Expreso que, debido a los comentarios y sugerencias emitidas por los consejeros, la aprobación del acuerdo se sometería en una sesión extraordinaria, y finalmente preguntó al Mtro. Miranda si no afecta en cuanto a tiempos.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Explicó que para el comisariato no tendría ningún efecto en los tiempos, pero que estaría condicionado a una sesión extraordinaria que se proponga, y de llegarse a un acuerdo entre el despacho de auditoría externa y el INAOE. Sin embargo, si al final persistía la diferencia, el informe del comisariato va a persistir igual ya que como se sabe el informe lo hacen en base a los estados financieros dictaminados, tomando como referencia el dictamen de la auditoría externa.

Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto

- Preguntó que si era posible realizar una segunda auditoría con otro despacho.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- En respuesta al Dr. Guido Marinone, informó que no era posible dado que ya habían comenzado las auditorías del 2020, pero que sería cuestión de revisarlo con la Dirección General de Auditorías Externas de la Función Pública, ya que ellos son los que coordinan todos esos trabajos, dijo que el comisariato solamente revisa los estados financieros dictaminados, pero que lo referente a la contratación de los despachos y la extensión de tiempos, depende de otra unidad administrativa de la Función Pública que no hacen auditorías del 2020.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez

- Comentó que el 10 de junio el director de la empresa auditora había buscado al personal del INAOE y solicitó el acceso al Instituto para revisar los documentos porque la Función Pública la había exigido que entregara lo que les faltaba, pero no pudo ser autorizado el acceso por qué se debía permitir pasar de 6 a 8 personas y Puebla se encontraba en la etapa crítica de la contingencia sanitaria, que en esos momentos el semáforo se encontraba en rojo y seguir sería muy riesgoso al traer a estas personas hacer un trabajo que se supone que ya habían entregado.
- Dijo que se traían de 8 a 10 personas al Instituto para que se les entregará información, expresó que era parte de la problemática que presentaba esa Institución auditora en la entrega de resultados.

Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez

- Comentó que la información ya no pudo ser entregada porque se solicitó en la etapa crítica de la pandemia

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez

- Informó que toda la información solicitada en diciembre se entregó, y que acababan de solicitar hace una semana y media al venir al instituto por más información, y que no se pudo autorizar porque querían venir con un equipo grande.
- Agregó que estaban buscando más información, para esto se debía también traer al personal del INAOE arriesgándolos en la pandemia, comentó que esto ocurrió el 10 de junio.

Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto

- Expresó que entonces había que darles nuevamente la oportunidad, para que regresará por información faltante y de esa forma se aclaran las cosas.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez

- Comentó que el auditor externo dijo que no se había entregado la información, pero en el momento de la sesión mostró lo que se había entregado en la Cuenta Pública 2019.
- Dijo que no sabe si la información que consideró no era la información que quería o no estaba en el formato requerido, expresó que se encontraba en el reporte como de 100 páginas y que ahí venían los formatos de la Cuenta pública tal y cómo se habían bajado del sistema, por lo tanto no entendía por qué decían que no se había entregado la información, que no se sabe específicamente a qué información se refieren y que se debía de saber qué información específicamente se refería para

que hable nuevamente con el Director de Administración y Finanzas del INAOE, y sugeriría que dejaran el punto pendiente y que se les diera una prórroga para solventar esta observación con el auditor externo.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Respondió que sí, también comentó que como lo recomendó no se podían aprobar los estados financieros, salvo que vote la mayoría y diga que sí, y que será simplemente una recomendación del comisariato y desde luego que sí el tema está ahí por la ampliación de la información del 10 de junio. Información que ya no se le pudo dar por diferentes motivos, como las que tienen que ver con la contingencia sanitaria. Agregó que él tenía los puntos específicos de lo que el auditor informó que no se entregó, los cuales fueron los siguientes:

“Fundamento de la Denegación de opinión”

“La Administración del INAOE, no nos proporcionó información en relación a los siguientes temas:

a) Evidencia documental tales como escritura y/o avalúos que amparen la propiedad y valor de los bienes inmuebles representados por terrenos y edificios no habitacionales cuyo valor en libros al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$47,363,650 y \$96,688,894, respectivamente.

b) Evidencia documental que ampare la propiedad de las construcciones en proceso en bienes propios cuyo valor en libros al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,886,801,113 y cuyo importe esta relacionado con los activos conocidos como “Gran Telescopio Milimétrico” y el “Tejo de Vidrio” activos en los cuales participación La Universidad de Massachusetts y La Universidad de Arizona.

Evidencia documental que permita la identificación del valor de cada uno de los activos que conforman las construcciones en proceso en bienes propios. Adicionalmente de la explicación del criterio por el cual dichos activos se mantienen en construcción en proceso, a pesar de que algunos de ellos ya se encuentran en operación.

c) No obtuvimos el inventario físico de los bienes muebles, así como la conciliación de dicho inventario contra registros contables. Al 31 de diciembre de 2019, el valor en libros de estos activos asciende a \$542,323,966

d) Derivado de las limitaciones al alcance de nuestra revisión que se describe en los incisos a) al c) anteriores, no obtuvimos elementos suficientes para verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de depreciación del ejercicio por importes de \$504,585,316 y \$ 30,125,767, respectivamente.

e) No obtuvimos los reportes de los inventarios valuados al 31 de diciembre de 2019, cuyo valor en libros asciende a \$5,871,677

f) No obtuvimos evidencia documental respecto de las aportaciones al patrimonio cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,395,328,097”

- Indicó que estos puntos se verían en el informe que se les haría llegar al INAOE de manera escaneada, del mismo modo indico que no había problema que se sentarán con el auditor externo para ver que se haga la entrega de la información y que para que ellos emitan su opinión se va a necesitar una autorización de parte de la Dirección General de Auditorías de la Secretaría de la Función Pública, para que se extienda el plazo para presentar la opinión y el dictamen.
- Expresó, que, si se logra salvar esa situación se sentaran en una sesión extraordinaria como ya se comentó, de parte de varios consejeros y del CONACYT para aprobar los estados financieros y reiteraba que sigue quedando a discreción el tema de presentar la queja ante la Dirección General de Auditorías Externas, el asunto del actuar del despacho externo y que con mucho gusto el comisariato apoyaría en hacer llegar la información respectiva, se reiteró la opinión del comisariato, asintiendo que el Órgano de gobierno estaba en la libertad de tomar al decisión que creyera conveniente.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez

- Explicó que en el reporte final que presenta el dictamen de los auditores mismos dicen que la información que se les presentó, está en formatos que determina la Función Pública y la Secretaría de Hacienda para la declaración de la Cuenta pública y que ellos no pueden trabajar con esa información, él pensaba que los auditores esperaban un reporte diferente, pero era la Cuenta Pública que tienen que auditar, dijo que ahí estaban sus documentos de la Cuenta Pública y por lo tanto ellos no la pudieron interpretar, indicó que era evidente el desconocimiento del despacho de lo que es la auditoría de la Cuenta Pública.

Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez

- Señaló que con las observaciones del Mtro. Miranda y el Lic. Barrera se propone al órgano colegiado que este punto se puede retirar para tratarlo en una sesión extraordinaria atendiendo esos puntos que no fueron entregados, para que, tanto al despacho de auditores como el Centro, se reúnan y determinen qué fue lo que faltó para poder hacer el dictamen correspondiente, y a su vez aprovechar la prórroga.
- Expresó que lo importante es que el centro no se vea afectado en la aprobación de su acuerdo, y para que esta sesión se pueda generar a la brevedad posible habría que tener un solo punto de acuerdo, atendiendo a este punto de los estados financieros. Agregó que salvo que se tuviera otra opinión de algún otro integrante de la junta de gobierno, se podría sumar otro punto para él que quisiera dar una opinión.

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina

- Comentó que recomienda que el Órgano Interno de Control se asistiera a esa reunión para que se tuviera un tercero que, de conocimiento, esté por cualquier irregularidad o cualquier cuestión de diferencias, y así contar con un tercer testimonio.

Lic. Luis Gerardo Pineda

- Comentó que creía importante lo que decía el maestro Miranda, ya que había preguntado anteriormente que si el Órgano Interno de Control se encontraba

presente cuando se realizaba este tipo de auditorías, dijo que era importante que estuviera presente para que, en algún momento determinado, si se dijo alguna cosa de parte del despacho o el centro, hubiese un tercero que pudiese intervenir o mediar.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente, prosiguió con el orden del día

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019

El Presidente Suplente, informó a los miembros de la Junta de Gobierno que, en atención a sus comentarios y a las recomendaciones del Comisario Público Suplente, este punto del orden del día, quedaría pendiente para ser presentado en una sesión extraordinaria.

Habiendo pleno consenso, el Presidente Suplente, pasó al siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara el Informe correspondiente.

Informó que este asunto lo ha estado viendo a con la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, por lo tanto, pidió a Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez que apoyara al respecto ya que él tenía un análisis de lo que se había hecho respecto a la situación del fideicomiso y podía dar esa información.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez

- Informó que el fideicomiso del Instituto estaba con el contrato cancelado con la fiduciaria debido a que desde el año de 2014 no se hizo ninguna aportación al mismo, y que al no tener recursos en los gastos de administración, que cobra el banco en diciembre del año pasado, se decidió de manera unilateral la cancelación del contrato.
- Explicó que lo que se estaba haciendo en el Instituto desde diciembre del año pasado era reunir toda la información necesaria para plantear al jurídico de CONACYT la posibilidad de cambiar de fiduciario y reactivar el fondo, dijo que evidentemente se estaba esperando la notificación de CONACYT la cual debe de hacer los ajustes y las adecuaciones que se harán a las reglas de operación del fideicomiso, para adecuar a lo que ha señalado o lo que ha determinado el Gobierno de la República en cuanto, a la modificación de los fideicomisos, y a lo que el maestro Miranda hizo favor de comentar anteriormente respecto a este tema. Indicó que se estaba tratando de reactivar y que en el transcurso de este mes esperaba que se pueda contar nuevamente con el fideicomiso y con las adecuaciones que ordena la Ley de los nuevos planteamientos que hace el Gobierno de la República.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la presentación del Informe, y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2020-06.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente, indicó que esta información fue presentada en la Sesión del COCODI realizada el día 12 de marzo del presente año.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al Titular del Centro para que presentará el Informe correspondiente al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cual lo expuso de la siguiente manera:

En la 1ra sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de INAOE 2020, se realizaron observaciones, de manera general, en el análisis de la carpeta de trabajo del ejercicio 2019, como se muestra a continuación:

FORTALEZAS:

- Se presentó la carpeta de manera ordenada y conforme al Orden del día establecido en la normatividad aplicable (MAAGMCI).
- El Centro informa que, del trabajo realizado por el comité, se desprende lo siguiente:

DEBILIDADES:

- Ejercicio del presupuesto representado en sobre y sub ejercicios, Alto porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al Artículo 42 de la LAASSP.
- Rezagos en las estrategias para la atención de los pasivos laborales.
- Rezagos en el seguimiento de las acciones realizadas respecto de las Medidas de Austeridad dictadas por el Gobierno Federal.
- Se presentan situaciones críticas en la institución respecto de la Seguridad Institucional, así como de los Sistema de Información y Comunicación del Centro.
- Rezagos en el cumplimiento de las actividades programadas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- Rezagos en el cumplimiento de las acciones de mejora y control del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019.

RECOMENDACIONES:

- Integrar los informes con la documentación soporte que acredite el porcentaje de avance reportado.
- Dar atención a las acciones de mejora y de control establecidas en el PTCI y PTAR 2020.
- Seguir avanzando en las estrategias para la atención de los Pasivos Contingentes.
- Ejercer el presupuesto conforme a lo programado.
- Privilegiar la Licitación Pública.
- Continuar con el seguimiento y cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el PEF, memorándum del 03 de mayo y la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Dar atención a los Acuerdos tomados en las sesiones de COCODI y Órgano de gobierno en tiempo y forma.
- Dar atención a lo establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Presidente Suplente, en consecuencia, pasó al siguiente punto del orden del día.

15 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto para el año 2020.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2020-07.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 9 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; y Tonanzintla, Puebla, y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación de las solicitudes de acuerdo correspondientes.

16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 d la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en Artículo 12,fracción VII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 336,974,849.00	\$ 35,200,000.00	\$ 372,174,849.00
Servicios Personales	\$ 234,236,463.00	\$ 29,187,192.00	\$ 263,423,655.00
-Honorarios	\$ 101,597.00	\$ 0.00	\$ 101,597.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 19,617,771.00	\$ 19,617,771.00
Materiales y suministros	\$ 14,175,120.00	\$ 874,832.00	\$ 15,049,952.00
Servicios Generales	\$ 81,693,487.00	\$ 4,918,000.00	\$ 86,611,487.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 6,869,779.00	\$ 219,976.00	\$ 7,089,755.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera XXXXXXXXX	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 336,974,849.00	\$ 35,200,000.00	\$ 372,174,849.00

Habiéndose manifestado todos los consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2020-08.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$372,174,849.00 (trescientos setenta y dos millones, ciento setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, A.C., aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de: \$8,972,965.53 (Ocho millones, novecientos setenta y dos mil, novecientos sesenta y cinco pesos 53/100M.N).

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2020-9.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$8,972,965.53 (Ocho millones, novecientos setenta y dos mil, novecientos sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.)

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo XX, fracción XX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, su autorización para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura orgánica básica.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2020-10.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción III, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica autoriza por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura básica, de conformidad con los anexos presentados en su carpeta.

16.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de 52 contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2020, el cual considera 52 contratos por un monto de \$ 640,288.13 en pesos (seiscientos cuarenta mil doscientos ochenta y ocho pesos 13/100 M.N.).

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2020-11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 131 de su Reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2020, el cual considera 52 contratos por un monto de \$640,288.13 (seiscientos cuarenta mil doscientos ochenta y ocho pesos 13/100 M.N.), que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y de acuerdo con la distribución expuesta.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, la Dra. María Margarita Argüelles Gómez, para que desahogara el punto.

INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Los entes públicos federales tendrán Órganos Internos de Control (OIC) con las facultades necesarias para:

- Prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- Sancionar aquellas irregularidades distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia (faltas graves);

- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales;

Así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El OIC en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) es parte integrante de su estructura y desarrolla sus funciones conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, de quien depende jerárquicamente.

Tiene como función apoyar la política de control interno y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, al óptimo desempeño de servidores públicos, a la modernización continua, al desarrollo eficiente de la gestión administrativa, y al correcto manejo de los recursos públicos.

En apego a las directrices descritas, el Órgano Interno de Control cerró el ejercicio 2019 con los siguientes resultados:

ÁREA DE AUDITORÍA

En apego al Programa Anual de Auditorías 2019, este Órgano Interno de Control realizó 06 Auditorías durante el ejercicio 2019.

Los números de revisión, las áreas revisadas, el nombre de las revisiones y el número de observaciones determinadas, se muestran en la siguiente tabla:

No. DE REVISIÓN	ÁREA REVISADA	NOMBRE DE LA REVISIÓN	OBSERVACIONES DETERMINADAS
01/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	"ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS" Se revisaron los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	05
02/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	"PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES" Se verificó la integración del padrón de beneficiarios del INAOE, que los beneficios correspondan a la población objetivo y se cumpla con lo establecido en la normatividad.	01
03/2019	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	"AL DESEMPEÑO" Se verificó el Desempeño de las actividades del Observatorio Astrofísico Guillermo Haro en Cananea, Sonora	06
04/2019	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	"PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE" Se verificó la planeación, evaluación, control y gasto del presupuesto Gasto Corriente.	05
05/2019	DIRECCIÓN GENERAL	"AL DESEMPEÑO" Se evaluaron y comprobaron los programas estratégicos, así como las metas institucionales.	00
06/2019	DIRECCIÓN GENERAL	"ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES" Se verificó que la conformación del Consorcio GTM, se realizó en apego a la normatividad aplicable y con la adecuada planeación presupuestal.	06

Adicionalmente, se informa que el Despacho de Auditores Externos Prieto, Ruíz de Velasco y Cía., S.C. formuló la Carta de Observaciones definitiva del ejercicio 2018, de la que el OIC dio seguimiento a una observación asociada al rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

OBSERVACIONES

Al inicio del ejercicio 2019, se tenía un saldo de 03 observaciones por solventar emitidas por el Órgano Interno de Control. No se tenían observaciones pendientes de solventar emitidas por el Despacho de Auditores Externos (DAE), ni por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Al cierre del ejercicio, se tiene un saldo de 15 observaciones emitidas por el OIC pendientes de atender, como se desglosa en los cuadros siguientes:

OBSERVACIONES OIC EN EL INAOE	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019				OBSERVACIONES AUDITORÍA EXTERNA	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019			
	1ro.	2do.	3ero.	4to.		1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL OBSERVACIONES	3	5	1	6	SALDO INICIAL OBSERVACIONES	0	0	1	0
OBSERVACIONES DETERMINADAS	5	1	6	11	OBSERVACIONES DETERMINADAS	0	1	0	0
OBSERVACIONES ATENDIDAS	3	5	1	2	OBSERVACIONES ATENDIDAS	0	0	1	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	5	1	6	15	SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	1	0	0

OBSERVACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019			
	1ro.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL OBSERVACIONES	0	0	0	0
OBSERVACIONES DETERMINADAS	0	0	0	0
OBSERVACIONES ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	0	0	0

En agosto de 2019 se generaron 6 observaciones derivadas de la Auditoría al Desempeño (Cananea), de las que se atendieron 2 en diciembre. También en octubre se generaron 5 observaciones de la Auditoría 04. Presupuesto Gasto corriente; en diciembre, 6 de Dirección General (GTM).

Al 9 de abril de 2020, la Dirección General (GTM) proporcionó información y documentación de 6 observaciones y la Dirección de Administración y Finanzas dio respuesta a las 5 observaciones pendientes; sin embargo, se está analizando para poder concluir el Informe de Seguimiento. Queda pendiente de responder la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, a 4 observaciones derivadas de la Auditoría al Desempeño de las actividades del Observatorio Astrofísico Guillermo Haro en Cananea, Sonora.

Es destacable que en el ejercicio fiscal 2019 el INAOE recibió el nombramiento del Director Interino el 13 de septiembre, un mes después se registró el cambio del Director de

Investigación y del Director de Administración y Finanzas del Instituto, esto derivó en movimientos del personal de mando en las áreas con la finalidad de ordenar el seguimiento, control y supervisión de los programas de trabajo.

ÁREA DE QUEJAS

El saldo inicial de expedientes de investigación de quejas para julio del ejercicio 2019 fue de 29 y el saldo final a diciembre de 2019 fue de 39 expedientes en etapa de investigación, como se muestra a continuación:

QUEJAS Y DENUNCIAS	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019			
	1er.	2do.	3er.	4to.
SALDO INICIAL	0	0	29	23
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS	0	0	29	21
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS	0	0	6	5
SALDO FINAL (EXPEDIENTES EN PROCESO)	0	0	23	39

Se destaca que, durante el tercer y cuarto trimestre del 2019, derivado del nombramiento del Director General Interino, así como por los cambios presentados en el área Administrativa del Instituto, el área de quejas recibió 10 denuncias relacionadas con dichos cambios.

Asimismo, se acumuló un expediente administrativo, se concluyeron 5 expedientes por archivo por falta de elementos, quedando 39 expedientes administrativos en trámite al cierre del ejercicio 2019.

ÁREA SUSTANCIADORA O DE RESPONSABILIDADES

En esta área, se inició el ejercicio 2019 con un saldo de 7 expedientes de responsabilidad pendientes de concluir de 2018. Durante el ejercicio 2019 se inició un expediente de responsabilidad administrativa.

RESPONSABILIDADES	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019			
	1er.	2do.	3ero.	4to.
SALDO INICIAL	7	1	0	0
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES INICIADOS	1	0	1	1
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES CONCLUIDOS	7	1	1	0
SALDO FINAL	1	0	0	1

El expediente en el 4º trimestre continúa en esta área debido a que fue devuelto al Área de Quejas para integrar mayores elementos de prueba (de forma) relativos al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

El Presidente Suplente, comentó que, al no haber más comentarios, pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019.

El Presidente Suplente, le cedió el uso de la palabra al Titular del Centro, quien en uso de la palabra comentó que el informe lo expondría el Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez quien expuso lo siguiente:

La información de la cuenta Pública del Estado financiero del Instituto recordándoles que ha sido un año complicado por todos los movimientos que se habían estado presentando, en primer lugar, el movimiento interno del Centro con el cambio de Director y la complejidad para obtener información la cual había sido realmente fuerte; sin embargo, indicó que se ha hecho el esfuerzo necesario para poder cumplir y dadas todas las implicaciones que presentó la entrega de plazas de mando. Comentó que durante el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto autorizado para el INAOE sufrió algunas modificaciones; en el capítulo 1000, se ordenó una reducción del 20% de las plazas de mando, además se RECIBIÓ una ampliación por 7,258 miles de pesos en sueldos del personal operativo. se realizó una reducción en partidas presupuestales entre el 30 y 50% en los capítulos 2000 y 3000, por un **importe total de 11,056 miles de pesos**, derivado del M/03/05/2020; en lo que se refiere al capítulo 4000, no registró ninguna modificación al presupuesto original.

Derivado de lo anterior, en la siguiente tabla se plasma el comportamiento presupuestal que se presentó durante el ejercicio fiscal 2019 en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL P.E.F. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 EN EL INAOE

MILES DE PESOS				
DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	1000	242,749.3	250,008.2	236,347.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	20,168.4	18,162.3	16,745.0
SERVICIOS GENERALES	3000	89,071.0	80,020.3	71,721.1
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000	7,089.8	7,089.8	6,869.8
TOTALES GENERALES		359,078.4	355,280.5	331,683.6

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

- **Capítulo 1000**

Servicios Personales. - En el ejercicio 2019 se devengaron recursos por \$236,347.8 miles de pesos, cifra menor al presupuesto modificado en un (28.7%) debido principalmente a la política salarial y la reducción del 20% en las plazas de mando ORDENADAS en el memorándum del 03 de mayo de 2019. Por lo que se refiere a los recursos fiscales asignados a este capítulo éstos fueron ejercidos en su totalidad.

- **Capítulo 2000**

Materiales y Suministros. - Se devengaron recursos por \$16,745.0 miles de pesos con una variación negativa del (5.0%) debido al congelamiento de recursos por el M03/05 además de que la captación de recursos propios fue 70% menor de lo presupuestado, en este capítulo se devengaron la totalidad de los recursos fiscales.

- **Capítulo 3000 Servicios Generales:**

En el ejercicio fiscal 2019, se devengaron \$71,721 miles de pesos, que representan un (21.6%) menos que el presupuesto aprobado modificado, en virtud de que nos apegamos de manera puntual a lo ordenado por la política de austeridad del Gobierno de la República en el memorándum del 03 de mayo de 2019, reduciendo el presupuesto en 30 y 50% de los gastos determinados en las partidas presupuestales señaladas en el mismo.

- **Capítulo 4000 Subsidios:**

Transferencias y Otras Ayudas. Se devengaron en éste rubro un importe de \$6,869 miles de pesos, cantidad menor en (2.1%) al presupuesto modificado asignado.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, indicó que la Junta de Gobierno daba por presentada la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019, y pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente, Mtro. Raymundo Espinoza Hernández preguntó al Titular del Centro si se tenía algún asunto general al no haberlo de parte del INAOE, procedió a preguntar a los miembros del Órgano de Gobierno si tenían cierto punto a tratar que lo expresaran, a lo cual el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina indicó, que se tiene hasta el día 31 de julio de este año para presentar las declaraciones de modificación patrimonial para los trabajadores e investigadores del INAOE.

Asimismo, dijo que se debía de dar cumplimiento a esta obligación que se tiene como servidores públicos, reiteró que para los subdirectores de área directivos y hasta presidente de la república se tiene hasta el 31 de julio y para aquellos que son jefe de departamento, sindicalizados y operativos se tiene hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El Titular del Centro, agradeció el recordatorio sobre la declaración de modificación patrimonial hecha por el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, informó que del mismo modo se habían hecho recordatorios a la comunidad del INAOE y que se estaba

asesorando al personal por las dudas que se pudieran presentar con la finalidad de dar cumplimiento.

Al no haber más asuntos generales a tratar, el Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados y agradeció a todos los consejeros su tiempo, su esfuerzo, su dedicación y compromiso y dio por concluida la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente Acta.



**MTRO. RAYMUNDO ESPINOZA
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE**



**MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA
DOMÍNGUEZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la Primer Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 9 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; Tonanzintla, Puebla. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2019, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019.